



Fecha 12/12/2023  
IAIP-A1-3.024/2023  
Ordinaria.

**Acta número 24/2023 ordinaria.** En las instalaciones del **Instituto de Acceso a la Información Pública**. San Salvador, a las once horas con veinte minutos del día **doce de diciembre de dos mil veintitrés**. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente, Ricardo José Gómez Guerrero, para celebrar esta sesión ordinaria. Presentes los Comisionados Propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante "El Instituto" o "IAIP", Comisionado Andrés Gregori Rodríguez, Comisionado Ricardo José Gómez Guerrero y como Comisionados suplentes en funciones: Gerardo José Guerrero Larín, Daniella Santos Huezo conocida por Daniella Huezo Santos y Sergio Mauricio Palacios Araujo. Asimismo, se hace constar la comparecencia de la Comisionada Suplente Yanira del Carmen Cortez Estevez, quien de acuerdo al artículo doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP, únicamente tendrá voz ilustrativa en la sesión de Pleno, sin derecho a voto sobre los aspectos discutidos. **Punto uno:** Previa convocatoria realizada a los Comisionados propietarios y suplentes para asistir a la presente sesión de Pleno; en este mismo acto, el Comisionado Presidente Ricardo José Gómez Guerrero, realiza el llamamiento al Comisionado Suplente Sergio Mauricio Palacios Araujo para conformar Pleno para el desarrollo de la presente sesión ordinaria y al consultarle al Comisionado Palacios Araujo sobre la disposición de formar Pleno, responde con un "estoy de acuerdo", por lo que el resto de Comisionados **aprueban por unanimidad** la suplencia del Comisionado Palacios Araujo para conformar Pleno y dar continuidad en el desarrollo de la misma. **Puntos dos:** Presentación y aprobación de agenda: el Comisionado Presidente, Ricardo José Gómez Guerrero, presentó los siguientes puntos de agenda: 1) Llamamiento al Comisionado Sergio Mauricio Palacios Araujo para ejercer suplencia y formar Pleno; 2) Agenda sesión #24 ordinaria; 3) Informe sobre Índices de Información Reservada; 4) Solicitud de cambio de nombramiento de administrador de orden de compra del proceso de comparación de precios: Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Flota Vehicular del IAIP; 5) Actualización del Sistema de Gestión de Riesgos Operativos IAIP; 6) Contratación para la plaza funcional de secretaria de pleno; 7) Interinato para cumplir la plaza de Jefatura de Protección de Datos Personales. **El Pleno aprobó por unanimidad** la agenda presentada que corresponde a la sesión ordinaria número veinticuatro de ésta misma fecha. **Punto tres.** El Jefe de la Unidad de Estudios e Investigaciones, Lic. [REDACTED] presentó para conocimiento y aprobación del Pleno el "Informe sobre Índices de Información Reservada" por lo que indicó que la obtención de los datos a presentar reflejan el cumplimiento de los oficiales de información a la convocatoria para remitir el Índice de Información Reservada realizada por el Comisionado Presidente del IAIP, la cual comprende el proceso de notificación de convocatoria a los Oficiales de Información de entes obligados, proceso de apertura de recepción de índices de información reservada o actas de inexistencia, resolución de consultas, proceso de cierre y revisión de información alojada en el sistema y la

elaboración de informe de índices de información reservada de enero a junio 2023. El Lic. [REDACTED] indicó que se realizó un comparativo de la cantidad de instituciones que respondieron a la convocatoria de remisión del índice de información reservada en los últimos periodos según el detalle siguiente: en el año 2021 de enero a junio: 185 instituciones y de julio a diciembre: 176; en el año 2022 de enero a junio: 205 instituciones y de julio a diciembre: 225; y en los meses de enero a junio del año 2023 un total de 166 instituciones respondieron a la convocatoria de remisión índices de información reservada de este ente obligado; cabe destacar algunas instituciones al no contar con nuevas reservas de información, dan por finalizada la remisión de este dato en la plataforma, siendo que estas no se contabilizan en el sistema. En razón de lo anterior, se informa que los documentos remitidos por entes obligados correspondiente al primer periodo del año dos mil veintitrés son de un total de 87 índices de información reservada y 85 actas de inexistencia de información reservada; de las cuales 69 actas de inexistencia corresponden a entes municipales y 16 corresponden a entes no municipales; y en cuanto a índice de información reservada 63 corresponden a entes no municipales y 24 a entes municipales. En síntesis, se cuenta actualmente con un total de 1063 de reservas a junio 2023. Aunado a la recolección de datos, la Unidad de Estudios e Investigaciones evacuó un total de 101 dudas y consultas de los oficiales de información sobre la remisión del respectivo índice en el periodo señalado. El “Portal Único de Oficiales de Información” (a la cual únicamente tienen acceso los Oficiales de Información) permitió automatizar tanto el proceso de recepción, revisión y recopilación de dichos documentos. No obstante, el proceso de validar dicha información sigue siendo a través del correo: [indices@iaip.gob.sv](mailto:indices@iaip.gob.sv); siendo una oportunidad de mejora el poder automatizar la entrega del visto bueno a través de dicho portal, para gestionar todo el proceso en la misma plataforma. El pleno de comisionados se dio por enterado e indicó al Jefe de la Unidad de Estudios e Investigaciones coordinar con la Unidad de Tecnologías de Información el sistematizar todo el proceso de Remisión de Índices de Información Reservada en la plataforma Portal Único de Oficiales de Información. **Punto cuatro:** Para el desarrollo del presente punto, se presentaron el Gerente Administrativo Lic. [REDACTED], y la Jefa de la Unidad de Compras Públicas, Lcda. [REDACTED] quien indicó que el IAIP por medio de la Unidad de Compras Públicas, inició el proceso de contratación Directa por Calificativo de Urgencia del proceso CD 04 denominado SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL IAIP, habiéndose estipulado como administrador de la orden de compra al Ing. [REDACTED] encargado de Servicios Generales; sin embargo a la fecha Ing. [REDACTED], ha solicitado permiso personal por un período de dos meses, lo que vuelve necesario sustituir al administrador de la orden de compra con la finalidad que se realice el seguimiento de la ejecución contractual, así como elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista las actas de recepción que se generen, de conformidad al artículo 161 y 162 de la Ley de Compras Públicas. Por lo anterior, el Gerente Administrativo propone al Pleno nombrar al Ingeniero [REDACTED] como



administrador de la orden de compra del proceso antes mencionado. El pleno **aprueba por unanimidad** nombrar al Ing. [REDACTED] como administrador del contrato denominado Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la flota vehicular del IAIP. **Punto cinco:** El Jefe de la Unidad de Planificación [REDACTED], presentó para aprobación del Pleno, el Manual de Gestión de Riesgos, el cual establece los mecanismos de prevención, detección y control de riesgos, para mejorar el control interno y la gestión institucional; respondiendo a lo establecido en las Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) del IAIP, Capítulo II, Evaluación de Riesgos. El Pleno de este Instituto luego de escuchar la intervención del Jefe de la Unidad de Planificación y de realizar las modificaciones en el documento presentado decide **aprobar por unanimidad** el Manual de Gestión de Riesgos, girando instrucciones a la Dirección Ejecutiva, Gerencias, Jefaturas y delegados del IAIP, para poner en práctica dicha normativa. **Punto seis:** La Jefa de Talento Humano, Lcda. [REDACTED] informó al Pleno los resultados del proceso de selección de la plaza de Técnico Jurídico con funciones de Secretaria de Pleno, en atención a la necesidad de apoyo y respaldo urgente indispensable para cumplir las funciones de Secretaria de Pleno. Por lo anterior, se informa que se realizó la convocatoria para la plaza de Técnico Jurídico con funciones de Secretaria de Pleno, para lo cual se recibió una postulación de la Lcda. [REDACTED] [REDACTED] quien es abogada y cuenta con experiencia en empresas de Consultoría y Gubernamentales como: Colaboradora jurídica, secretaria en juzgados, notificadora, asistente administrativa. Además, cuenta con estudios adicionales como: Egresada de Maestría en Derecho Procesal Civil y Mercantil, cuenta con un Postgrado en Negocios Internacionales y un Postgrado Internacional en Derecho, Economía y Negocios. Se ha realizado la revisión curricular, identificando que cumple con la mayoría de requisitos solicitados en cuanto a formación académica y experiencia. De igual manera se cuenta con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva. Tomando en cuenta lo anterior se somete a consideración del Pleno autorizar la contratación de la Licda. [REDACTED] como Técnica Jurídica con Funciones de Secretaria de Pleno, a partir del viernes 15 de diciembre del corriente año, esto debido a la necesidad urgente de apoyo en el área, fecha en la cual iniciaría un periodo de prueba de tres meses, ya que la plaza es en modalidad de Ley de Salarios. El pleno se dio por enterado y aprobó por mayoría la contratación de la Lcda. [REDACTED] [REDACTED], -absteniéndose de votar el Lic. Andrés Gregori Rodríguez-, a partir del 15 de diciembre de los corrientes, fecha en la que iniciaría un periodo de prueba de tres meses. Dicha plaza cuenta con código presupuestario 2023-0650-1-02-01-21-1 subpartida 1. Asimismo, giró instrucciones a la Unidad de Talento Humano y Gerencia Financiera para realizar las gestiones administrativas necesarias para su contratación. **Punto siete:** En ese mismo sentido, la Jefa de Talento Humano, Lcda. [REDACTED] presentó al Pleno los resultados del proceso de selección del Interinato de Jefatura de Datos Personales, para el cual únicamente se recibió la postulación de la Lcda. [REDACTED]. Se procedió a realizar una revisión curricular y convocar a la postulante. Tomando en cuenta lo anterior y el

resultado de la entrevista realizada y la necesidad de apoyo en la Gerencia Legal, se somete a consideración del Pleno autorizar la contratación interina de la Lcda. [REDACTED] a partir del miércoles 03 de enero de 2024, para el periodo en el que se encuentre activo el permiso del Lic. [REDACTED] quien actualmente goza de permiso personal sin goce de sueldo. El Pleno aprueba por mayoría la contratación de la licenciada [REDACTED] para el periodo señalado, absteniéndose a votar el Lic. [REDACTED]. Asimismo, el Pleno gira instrucciones a la Unidad de Talento Humano y Gerencia Financiera para realizar las gestiones administrativas necesarias para su contratación. No teniendo nada más que discutir, ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las doce horas con seis minutos de su fecha de inicio y contando con las personas que la iniciaron; dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos sus integrantes, ratificamos su contenido y firmamos.

Ricardo José Gómez Guerrero  
Comisionado Presidente

Andrés Gregori Rodríguez  
Comisionado Propietario

Daniella Huezto Santos  
Comisionada Suplente en funciones

Sergio Mauricio Palacios Arauc  
Comisionado Suplente en funciones.

Gerardo José Guerrero Larín  
Comisionado Suplente en funciones.